



Para mayores **informes** y **aclaración de dudas**, acércate a la Ventanilla Única del centro INAH de tu entidad.

En la Ciudad de México:

Correo Mayor 11, Planta Baja, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, 06000, Ciudad de México. Tel. (55) 4166 0780 ext. 413028 y 413027

Estados de la República:

Centro INAH _____

Teléfono _____

También puedes consultar:

<https://inah.gov.mx/tramite06/>

www.inah.gov.mx

<https://nci.inah.gov.mx>

www.conservacion.inah.gov.mx

COORDINACIÓN NACIONAL
DE CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL

Conservemos juntos nuestro patrimonio cultural

Si eres **RESTAURADOR** tramita hoy el **06-001**, para ayudar a conservar nuestro patrimonio cultural



El patrimonio cultural representa nuestra historia e identidad, consérvalo para el presente y el futuro



GOBIERNO DE MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



¿Qué es el Trámite INAH-06-001?

Es el medio para obtener una licencia que expide el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a **proyectos de conservación-restauración**, para intervenir bienes muebles y bienes muebles asociados a inmuebles, como lo establecen los ARTÍCULOS 2, 13 Y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMZAAH) vigente, y de acuerdo a los criterios técnicos para una adecuada intervención de los bienes culturales.

¿Cuáles son los bienes culturales que competen al Trámite INAH 06-001?

Bienes muebles:

esculturas, textiles, documentos gráficos, mobiliario, instrumentos musicales, entre otros.



Bienes muebles asociados a inmuebles:

retablos, fuentes, cruces atriales, portones, murales y herrería histórica, entre otros.



¿En qué te beneficia realizar el Trámite INAH-06-001?

Promueve las buenas prácticas de la restauración profesional, ya que la opinión del INAH respalda tu proyecto técnico de intervención como adecuado y con apego a la normatividad, en favor de la conservación del patrimonio cultural. Al incumplir, puede deteriorarse o perderse el Patrimonio Cultural de todos. Art. 52 de la LFMZAAH.

¿Cómo y dónde puedes realizar el Trámite INAH-06-001?

Debes acudir a la **Ventanilla Única del Centro INAH** del estado donde se encuentra el bien cultural a intervenir, o si prefieres preséntate en Correo Mayor No. 11, en el Centro Histórico de la Ciudad de México con los siguientes documentos para iniciar el trámite:

Formato del TRÁMITE INAH 06-001 (Solicitud de obra para proyectos de conservación-restauración de bienes muebles y bienes muebles asociados a inmuebles del patrimonio cultural) que podrás descargar de <https://tramites.inah.gob.mx/Descargables/INAH-06-001.pdf>. El formato deberá estar lleno en todos y cada uno de sus campos (**original y una copia**).

Documentos que se deben anexar a la solicitud:

- 1. Proyecto de conservación-restauración**, realizado con base en la *Guía para la elaboración y presentación de proyectos de conservación-restauración de bienes muebles y bienes muebles asociados a inmuebles del patrimonio cultural*, que podrás encontrar en <http://www.mener.inah.gob.mx/archivos/13-1421866708.PDF> (**original y una copia**).
- 2. Cédula profesional del restaurador responsable de la obra (dos copias).**
- 3. Ficha curricular de los participantes y del responsable del proyecto (original y copia).**
- 4. Documento que acredite la propiedad, posesión, custodia o resguardo de bienes muebles o bienes muebles asociados a inmuebles (una copia).**

¡Próximamente podrás realizar el trámite en línea!

Si todo está en orden, te entregarán un contrarrecibo de ingreso del trámite y en un plazo no mayor de 20 días hábiles, recibirás la respuesta. Pero si no cumples todos los requisitos, serás notificado al momento en la Ventanilla Única mediante un documento de prevención y tendrás 5 días hábiles para presentar los documentos faltantes, de lo contrario, se anulará el trámite.

